



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28179, 184/28398,
184/28399

15/09/2025, 19/09/2025,
19/09/2025

79775, 80345,
80346

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOPA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se indica que el Gobierno aprobará próximamente el Real Decreto que regula la evaluación de tecnologías sanitarias, una vez que finalice su tramitación administrativa con la incorporación de los últimos informes preceptivos.

Su objetivo es establecer un sistema de evaluación, alineado con la normativa europea, basado en el análisis de criterios clínicos, no clínicos y económicos, que configuran una metodología común para evaluar tanto los medicamentos como las tecnologías sanitarias.

Madrid, 22 de octubre de 2025